

DOCUMENTOS AUTONOMÍA SUR
06/JULIO 2016

Medidas para un plan municipal de fomento de la Economía social



Autonomía Sur lo componen personas especializadas en diversas disciplinas sociales (abogados, economistas, etc.). Desde 2007 realiza estudios, asesoría jurídica-laboral e impulsa y asesora a entidades de economía social, colectivos sociales, etc. No realiza trabajos para personas u organizaciones que puedan ser contradictorios con sus objetivos, basados en la búsqueda de la mejora de las condiciones de vida de las clases populares y trabajadoras andaluzas.

Este documento propone una serie de medidas que sirvan para generar una política económica local alternativa. Estas propuestas, no obstante, requerirán de un proceso de adaptación a cada realidad socioeconómica local.

Esta propuesta pretende ofrecer estrategias de mejora del modelo socioeconómico de una determinada localidad, desarrollar de manera general objetivos, estrategias y planes de acción viables para el desarrollo de una estructura productiva local donde la producción cooperativa, el consumo responsable, la distribución justa y las finanzas éticas tomen protagonismo y puedan comenzar a plantear una alternativa consistente a la economía capitalista convencional.

1

IDEAS PARA UNA POLÍTICA ECONÓMICA LOCAL ALTERNATIVA

Las alternativas de política económica local deben enmarcarse en una serie de ideas generales útiles para promover la Economía social desde los ayuntamientos¹.

Así, para fomentar la Economía social transformadora es preciso no entender la economía en el sentido que le da el actual sistema económico capitalista, sino en su sentido originario. Es decir, una cosa es la economía capitalista, cuyo objetivo es la acumulación de capital en manos de una minoría, y otra es la economía entendida como el conjunto de sistemas que ideamos las personas para satisfacer nuestras necesidades y aspiraciones, para mejorar y enriquecer nuestras vidas.

¹ Ha sido una fuente relevante para la elaboración de este documento los contenidos de la página web de Jordi García Jané. <http://www.economiasolidaria.cat>.

Por otro lado, es preciso tener en cuenta que “la comunidad” debe ser el objeto y el sujeto del desarrollo. Es decir, es necesario hacer protagonista al movimiento social, vecinal o comunitario para impulsar un modelo productivo que preferentemente haga uso de los recursos endógenos y, además, lo haga de forma autocentrada, es decir, priorizando la satisfacción de las necesidades locales con recursos locales.

Las administraciones locales deben replantear sus políticas de promoción económica y de empleo con base en las políticas de Desarrollo Local Neoliberal hoy vigentes. Hay que desarrollar nuevas líneas de actuación, y en concreto desarrollar herramientas que ayuden a los vecinos y vecinas a organizarse para satisfacer sus propias necesidades. A veces será mediante la obtención de una renta derivada de proyectos empresariales individuales o colectivos, pero en otros casos será mediante la autoorganización cooperativa para llevar a cabo actividades de apoyo mutuo, autoproducción o intercambio.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo a perseguir *es mejorar la capacidad que las personas que habitan en una terminada localidad tienen para resolver sus problemas económicos, concretados en el objetivo de mantener y enriquecer su vida.* Para ello, como elemento fundamental, se considera necesario generar la mayor cantidad posible de empleo de calidad mediante nuevas fórmulas de producir, distribuir, consumir y financiar. Al impulsar la economía social, cooperativa y transformadora se avanza hacia la construcción, entre el máximo de agentes posibles, de dinámicas de subsistencia y de producción, compartidas y democráticas, que sirven para construir comunidad y compromiso colectivo.

Se trata de “producir para vivir”, de construir experiencias con el propósito de atender las necesidades básicas desde otras lógicas diferentes a las del crecimiento y la acumulación basada en la apropiación de la riqueza generada por el trabajo asalariado. Nuevas bases productivas locales, con búsquedas de otras fuentes alternativas de financiación, que permitan generar empleo arraigado en el territorio, así como cubrir las principales necesidades humanas reforzando los vínculos entre la vecindad.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

El plan se propone a partir de una serie de ámbitos de actuación, cada uno de los cuales tendrá unos determinados objetivos concretos.

1. **Ámbito “general o transversal”**. Objetivo: difundir y conocer por parte de la ciudadanía la Economía social transformadora.
2. **Ámbito “producción”**. Objetivo: mejorar y desarrollar el sector productivo local de bienes y servicios de Economía social transformadora.
3. **Ámbito “distribución y consumo”**. Objetivo: crear y desarrollar el cooperativismo de consumo y un segmento significativo de personas consumidoras responsables.
4. **Ámbito “finanzas”**. Objetivo: impulsar las finanzas éticas.

Para cumplir con los objetivos propuestos a partir de los ámbitos de actuación determinados, se proponen una serie de objetivos concretos y unas medidas vinculadas a los mismos. Es decir, el conjunto de medidas propuestas derivan del objetivo general, los ámbitos de actuación y los objetivos concretos.

Medidas ámbito “general”

Para poder difundir y conocer por parte de la ciudadanía local de la Economía social transformadora se plantean las siguientes medidas.

Medida 1. Estudio/diagnóstico socioeconómico de la ciudad. Objetivo concreto: conocer la socioeconomía de la localidad.

Medida 2. Escuela de Economía social y transformadora. Objetivo concreto: dar a conocer e investigar sobre la Economía social transformadora.

Medida 3. Feria/jornada anual donde se pudieran exponer ideas y visualizar experiencias de éxito de la localidad o de otros territorios. Objetivo concreto: difundir experiencias de Economía social transformadora.

Medida 4. Oficina de asesoramiento especializado a entidades de Economía social y transformadora. Objetivo concreto: asesorar para la creación, gestión y desarrollo de entidades de Economía social transformadora (producción y consumo).

Medidas ámbito “producción”

Las medidas siguientes tienen como objetivo mejorar y desarrollar el sector productivo local de bienes y servicios de Economía social transformadora.

Medida 5. Estrategias de cooperativización de la prestación de servicios públicos municipales. Objetivo concreto: crear entidades productivas de Economía social transformadora.

Medida 6. Estudios de cooperativización de empresas convencionales en crisis. Mismo objetivo que la anterior medida.

Medida 7. Hostal de la Economía social transformadora local. Objetivo concreto: apoyar a las entidades productivas de Economía social transformadora. Las tres medidas siguientes tienen el mismo objetivo.

Medida 8. Plan de acción para la revitalización de espacios públicos infrutilizados, instalaciones y suelo industrial a través de entidades de Economía social transformadora.

Medida 9. Plan de Contratación y Compra Socialmente Responsable y Sostenible del Ayuntamiento.

Medida 10. Sistema de garantías y avales públicos y comunitarios a la inversión en Economía social transformadora.

5

Medidas ámbito “distribución y consumo”

Las medidas de este ámbito de actuación tienen por objetivo crear y desarrollar el cooperativismo de consumo y un segmento significativo de personas consumidoras responsables.

Medida 11. Plan de acción para el impulso del cooperativismo de consumo: grupos de consumo, cooperativas de consumidores, cooperativas de cesión de uso vivienda, etc. Objetivo concreto: impulsar el cooperativismo de consumo.

Medida 12. Estudio e implantación de etiquetas locales e informes ecosociales. Objetivo concreto: impulsar el consumo de proximidad. Las dos siguientes medidas tienen el mismo objetivo.

Medida 13. Bancos de tiempo.

Medida 14. Plan de mejora comercio local, venta proximidad y mercados de abastos.

Medida 15. Creación de “mercados sociales” locales o barriales. Objetivo concreto de esta medida y la siguiente: impulsar el consumo alternativo.

Medida 16. Impulso del consumo colaborativo no lucrativo.

6

Medidas ámbito “finanzas”

Las siguientes medidas tienen por objetivo fomentar el crecimiento de las finanzas éticas en la localidad.

Medida 17. Medidas para la difusión de las finanzas éticas y solidarias. Difundir las finanzas éticas.

Medida 18. Campaña de depósitos de recursos financieros públicos y privados en entidades de finanzas éticas. Colaborar con el crecimiento de las finanzas éticas.

Ámbito	Objetivo general	Objetivos Concretos	Medidas
General/ transversal	Difundir y conocer por parte de la ciudadanía local de la Economía social transformadora	Conocer la socioeconomía de la ciudad	Estudio/diagnóstico socioeconómico de la localidad
		Conocer e investigar sobre Economía social	Escuela Local de Economía social
		Difundir experiencias de EST	Feria/jornada anual Economía social
		Asesorar para la creación, gestión y desarrollo de entidades	Oficina de asesoramiento especializado de entidades locales de Economía Social y Transformadora
Producción	Mejorar y desarrollar el sector productivo local de bienes y servicios de Economía social transformadora	Crear entidades productivas de Economía social transformadora	Estrategias cooperativización prestación servicios públicos municipales Estudios de cooperativización de empresas en crisis
		Apoyar a las entidades productivas de Economía social transformadora	Hostal de la Economía social transformadora local Plan de revitalización de espacios públicos infrutilizados, instalaciones y suelo industrial a través de Economía social Plan de Contratación y Compra Socialmente Responsable y Sostenible del Ayuntamiento Sistema de garantías y avales públicos y comunitarios a la inversión en Economía social transformadora
Distribución y consumo	Crear y desarrollar el cooperativismo de consumo y un segmento de personas consumidoras responsables	Impulsar el cooperativismo de consumo	Plan de acción impulso del cooperativismo de consumo
		Impulsar el consumo de proximidad	Estudio e implantación de etiquetas locales e informes ecosociales Bancos de tiempo Plan mejora comercio local, venta proximidad y mercados abastos
		Impulsar el consumo alternativo	Creación del “Mercado social local” Impulso del consumo colaborativo
Finanzas	Impulsar las finanzas éticas	Difundir las finanzas éticas	Medidas para la difusión de las finanzas éticas y solidarias
		Colaborar crecimiento de las finanzas éticas	Campaña de depósitos en entidades de finanzas éticas